

ACTA NÚMERO 32 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO 2013

En Fuente del Maestre, a 5 de agosto de 2013

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. José Luis Morgado Zambrano, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Dña. Dolores Gómez Antúnez, D. Antonio Bardón Salamanca y D.ª Antonia Álvarez Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria accidental Interventora de la Corporación, María José Salguero Núñez. Así como el Arquitecto técnico Municipal José Antonio Arevalo Sánchez.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y treinta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 31 de julio de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

Vista la documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local acuerda la adjudicación, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de obras "**Construcción de muro medianero en la plaza de toros**", a la empresa **Cruzjara (B-06632160)** por un importe de **20.834,37 € y 4.375,22 €** correspondiente al IVA. Esta propuesta ha sido la más ventajosa de cuantas se han presentado.

LICENCIA DE OBRA MAYOR

D. Francisco F. Hernández Bardon, (44.784.165-Z), con domicilio en calle Martianes, 17. Examinado el expediente número **76/13**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliares entre medianeras en urbanización Santa Lucia, parcela 63 y 64 en calle Guardia Civil 12 -14, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **9.787,82 €**.

D. José Carlos García Vázquez, (79.261.023 -X), con domicilio en calle Alcudia, 54. Examinado el expediente número **66/13**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar en planta baja y anexo en planta primera en calle Ronda Muladar s/n parcela B-4, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **4.922,75 €**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Hermenegildo Verde Hernández (08.345.714-A), con domicilio en calle Prado, 5. Examinado el expediente número 95/13, por el que solicita licencia de obra para reforma de fachada, la Junta de Gobierno Local visto el Informe del Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **196,00 euros**.

D.ª Victoria Cuellar Guerrero (80.027.951-A), con domicilio en calle Hermosa, 13. Examinado el expediente número 96/13, por el que solicita licencia de obra para reforma de paramentos, cubierta y solera de patio, la Junta de Gobierno Local visto el Informe del Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **147,00 euros**.

D. Teodoro López Barrios (80.007.254-Y), con domicilio en calle San Lázaro, 61 – 1 A. Examinado el expediente número 97/13, por el que solicita licencia de obra para reforma interna de vivienda, en calle Bullones, 75 la Junta de Gobierno Local visto el Informe del Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **637,00 euros**.

D. Roberto Barbero Domínguez (76.121.875-V), con domicilio en calle Quebrada, 41. Examinado el expediente número 98/13, por el que solicita licencia de obra para reforma interna de vivienda, en calle Molino de Viento, 40 la Junta de Gobierno Local visto el Informe del Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **28,00 euros**

INSTANCIAS VARIAS

D. Pedro Zambrano Lavado (8.345.636-V), con domicilio en la calle Capellanes, 3. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en la calle Burguillos, 15, previo pago del importe de la misma.

D.ª. Mª del Rosario Caleyá Vacas (80.022.809-J), con domicilio en la calle San Pedro, 8 de Fuente del Maestre. Vista la solicitud formulada por el interesado y el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Cementerio, la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad del nicho 2.984 a nombre del solicitante, al haber renunciado a él el resto de copropietarios. Se deberá proceder al pago de una tasa de **24,00 €**, cuantía que la Ordenanza reguladora del cementerio prevé para los cambios de titularidad por herencia.

D.ª. Esperanza García Santiago (80.038.955-J), con domicilio en la calle Mártires, 35 bajo B. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la exención en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en **vehículo Honda Acord, matrícula 5004-BDR**, al reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente ejercicio económico

D. Francisco Javier Rodríguez Martínez (44.775.172-Z), con domicilio en la calle Francisco Zurbaran, 8, 1º A. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la exención en el pago del Impuesto sobre

Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en **vehículo Daewoo Aranos, matrícula BA-3855- W**, al reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente ejercicio económico.

D. Francisco Javier Rodríguez Martínez(44.775.172-Z), con domicilio en la calle Francisco Zurbaran, 8, 1º A. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la renovación de la tarjeta de movilidad reducida, estando en posesión del vehículo al que se adscribe la tarjeta Daewoo- Aranos con matrícula BA-3855-W.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
895	Instalaciones Gonzalo Hormigos	Fiestas de Santiago 2.013	180,30€
896	Leal S...P. Asesoría Laboral Fiscal y contable	Servicios prestados por la asesoría	42,35€
897	Peña Cultural Flamenca "Silverio"	Concurso 31 de agosto de 2.013	2000€
898	Trovideoclub	Prensa diaria mes de julio	47,10€
899	Ferretería Manolo	Cola blanca, junta tórica, pilas alcalinas...	34,03€
900	Saconma S.L.	Puntera Larguero con cuña	235,95€
901	Ferretería Manolo	Guantes de nitrilo, recambio fregona industrial, bobinas papel renova, rollos de papel doble capa,etc	721,79€
902	Taller mecánico José María Ventura Sánchez	Termostato motor, garrafas anticongelante, latiguillo retro	225,89€
903	Taller mecánico José María Ventura Sánchez	Cambiar bocina , cepillo central y delanteros a la barredora	51,43€
904	Taller mecánico José María Ventura Sánchez	Preparar soporte del piloto trasero y ponerlo y cambiar piloto de galibo y revisar para la revisión (Furgo Mercedes)	120,35€
905	Taller mecánico José María Ventura Sánchez	Desmontar botella hidráulica y caja para reparar cajón y rafles, calentar soporte de la botella para sacarla, reparar cajón y cambiar vigas etc.	1.989,76€
906	Aquagest Extremadura	C.P. San José de Calasanz	6,75€
907	Aquagest Extremadura	Oficina Técnica	8,00€
908	Aquagest Extremadura	Cámara agraria local	25,25€
909	Aquagest Extremadura	Micro estación de autobuses	26,50€
910	Aquagest Extremadura	Guardería municipal	12,00€
911	Aquagest Extremadura	Salón Modelo	8,75€
912	Aquagest Extremadura	Casa de la Cultura	9,75€
913	Aquagest Extremadura	Ayuntamiento	13,75€

914	Aquagest Extremadura	Casa Ancianos	7,25€
915	Aquagest Extremadura	Cafetería de la piscina	6,50€
916	Aquagest Extremadura	Centro colaborador	8,75€
917	Aquagest Extremadura	Plaza de abastos	76,25€
918	Aquagest Extremadura	C.P. Miguel Garrayo	26,00€
919	Aquagest Extremadura	C.P. San José de Calasanz	112,00€
920	Aquagest Extremadura	Colegio Cruz Valero	22,75€
921	Aquagest Extremadura	Matadero Municipal	6,00€
922	Aquagest Extremadura	Matadero Municipal	7,50€
923	Aquagest Extremadura	Convento Concepcionista	6,50€
924	Aquagest Extremadura	Ayuntamiento	94,25€
925	Aquagest Extremadura	Ayuntamiento	87,00€
926	Aquagest Extremadura	Ayuntamiento	15,50€
927	Aquagest Extremadura	Insalud	6,00€
928	Aquagest Extremadura	Almacén	18,25€
929	Aquagest Extremadura	Radio	7,00€
930	Aquagest Extremadura	Ayuntamiento	7,75€
931	Aquagest Extremadura	Oficina de recaudación	7,75€
932	Aquagest Extremadura	C.P. Cruz Valero	10,25€
933	Aquagest Extremadura	Centro de Día	8,25€
934	MoviStar	3 líneas. Contrato negocios	92,01€
935	Talleres de chapa y pintura Narciso Gordillo	Mercedes:Reparar elevalunas puerta delantera derecha y manilla	34,00€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 5 de agosto de 2013.

Vº. Bº.

El Alcalde,